

**ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007
sobre notificación de propuesta de resolución
de expedientes sancionadores en materia de
transportes.**

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 10 de septiembre de 2007. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes II, PEDRO MARTÍN YELMO.

ANEXO

Expediente	Interesado	Infracción	Sanción
BA1947/06	TRANSESSESA E HIJOS, S.L.	Art. 140.7 LOTT	4.601,00
BA0078/07	ANABEL TRANS, S.L.	Art. 141.22 LOTT	1.001,00
CC0945/06	NIÑO DE LA CAPEA	Art. 141.5 LOTT	1.501,00